

## MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES, LOS MAS AGRAVIADOS EN QUEJAS PRESENTADAS ANTE LA CEDH

- *Se llevó a cabo la sexta sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la CEDH Sinaloa, en donde titular rindió un informe bimestral de las actividades de este organismo público.*

**Culiacán, Sinaloa; 24 de noviembre de 2022.-** El presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), José Carlos Álvarez Ortega, encabezó la sexta sesión ordinaria del Consejo Consultivo, en donde presentó un informe bimestral de las actividades realizadas por este organismo público autónomo correspondiente a septiembre-octubre.

El ombudsperson resaltó la presentación de la convocatoria de la primera edición del Premio Estatal de los Derechos Humanos 2022, así como la primera reunión entre la CEDH, la Comisión Estatal de Atención a Integral a Víctimas (CEAIV), la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (CEBP Sinaloa) y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, realizada con el propósito de construir espacios de comunicación, colaboración y coordinación para lograr una protección más completa y eficaz de los derechos humanos.

Durante este periodo, se recibieron un total de 594 quejas, de estas, 429 asuntos fueron solucionados de manera inmediata y 30 fueron turnadas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), al tratarse de asuntos de su competencia, y se emitieron 3 recomendaciones.

Las autoridades más señaladas ante la CEDH Sinaloa son autoridades municipales con 49 quejas, seguida de la Fiscalía General del Estado (FGE), con 35, Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), con 18.

La autoridad federal con más señalamientos y que fueron remitidos a la CNDH son, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con 12 quejas, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con 4 respectivamente, y la Secretaría del Bienestar con 2 quejas.

De las 594 quejas presentadas durante el bimestre de septiembre-octubre, 367 fueron presentadas por mujeres, lo que significa que el 61.7% de los expedientes registrados en este periodo dieron inicio con motivo de queja presentada por una mujer.

De estas, resultaron como agraviados (as) 340 mujeres; 106 personas adultas mayores; 49 niñas, niños y adolescentes; 15 personas con discapacidad; personas jornaleras agrícolas y personas con alguna adicción 10, respectivamente; pacientes con VIH SIDA y personas LGTBTTIQ+, una queja, respectivamente y 2 periodistas.

En cuanto a las actividades en materia de promoción, difusión y capacitación de los derechos humanos realizadas por la Secretaría Ejecutiva, se llevaron a cabo dos firmas de convenio de

colaboración con Sociedad Botánica y Zoológica de Sinaloa I.A.P, y con la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, A.C. (AARC) y con la Comunidad de Sinaí I. A. P. Se realizaron los conversatorios “El derecho a la inclusión de las personas sordas y la lengua de señas mexicana” y “La inclusión: Realidades de las personas de talla baja”, se realizaron dos boletines electrónicos y diversas actividades de capacitación tanto internas como a personas servidoras públicas y asociaciones de la sociedad civil. En cuanto al programa “La CEDH en tu municipio”, se visitaron 14 comunidades y municipios y se realizaron 22 asesorías, llegando así a 2,156 personas. Dentro del programa de Teatro Guiñol, se realizaron siete funciones, beneficiando a 2 mil 210 personas. En total durante este bimestre se ejecutaron 313 actividades beneficiando a 14,116 personas.

Sobre las actividades de la Secretaría Técnica, dentro de las obligaciones de transparencia que tiene este organismo público autónomo, se recibieron y atendieron 16 solicitudes de información y se trabajó en el testado de 470 Recomendaciones que fueron digitalizadas y se configuraron las tabletas del personal de la Secretaría Ejecutiva con el juego “Memorama CEDH”.

Posteriormente, se realizó la segunda sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de esta Comisión Estatal, en donde se aprobó el acuerdo por el cual se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, derivado de modificaciones legislativas que atienden la necesidad de la observancia del principio de paridad de género en los nombramientos para el desempeño de un cargo, empleo o función pública, así como establecer como causal de responsabilidad administrativa el no observar la aplicación de dicho principio por parte de las personas servidoras públicas en quienes recae esa responsabilidad.